
	Servicio de Experimentación Animal Centro de Investigaciones Biomédicas		
Centro Instrumentación Científica	UNIVERSIDAD DE GRANADA		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SPEA/CIBM/CIC/UGR

El proceso de planificación es un proceso de **varios pasos** que implica la identificación de **riesgos, funciones esenciales y personal para cumplirlos**, y **cambios operativos** para abordar la dotación de personal y las reducciones de suministro.

Igual de importante abordar las (i) necesidades psicológicas del personal y (ii) la conciliación FAMILIAR por confinamiento.

INFORMACIÓN GENERAL punto de partida: Algunos investigadores están preguntando sobre si los roedores pueden ser un reservorio o transmitir la enfermedad. No existen evidencias científicas. Ver el modelo modificado para que se exprese la proteína ACE2 humana que ha servido para el SARS. <https://www.nature.com/articles/d41586-020-00698-x>

MEDIDAS ACORDADAS

En principio las medidas que se han acordado entran en vigor con carácter inmediato y permanecerán en activo hasta que se reciban nuevas instrucciones por parte de las autoridades competentes. Se atienden al escenario actual tanto de personal en activo, como de material disponible, que puede cambiar, con lo que habría que tomar otras medidas y/o modificar las indicadas.

Dichas medidas incluyen:

En relación a la población animal

- La prioridad del Servicio es el mantenimiento y cuidado de los animales y la instalaciones en el máximo nivel de calidad y eficiencia.
- Para evitar un aumento de la colonia de animales, no se recibirán animales del exterior, salvo una justificación científica inexcusable, que será evaluada, por el Responsable del Servicio y la Asesora en Sanidad Animal, y en un número muy reducido de animales.
- NO se realizarán más cruces para la obtención de crías o expansión de colonia. Hay que planificar su reducción y que se hace con la población reproductora*
- Se solicita a los Grupos de Investigación (**GI**) que reduzcan sus grupos experimentales de animales al máximo, revisando al detalle animales obsoletos, fuera de investigación o innecesarios para proceder a su eutanasia inmediata, reduciendo al máximo el espacio ocupado.
- Se debe revisar en detalle el nº de animales por cubeta y/o acuario por si se puede hacer reubicación que suponga usar menos material de estabulación por GI, manteniendo el nº máximo de animales permitido garantizando el bienestar del grupo.

- Se debe de indicar por medio de un **punto rojo grande** y bien visible, con rotulador, en la etiqueta los animales más importantes y prioritarios para su conservación, de la población del GI, en el caso de que fuera necesaria una reducción *in extremis* . **

**Para no saturarnos de mail, todas las decisiones o indicaciones mandar al responsable del Área de Experimentación, Área de Mantenimiento, Área de Cuarentena- y Área de , Peces) con copia a Responsable a Veterinaria designada*

*** EN CASO DE CEPAS VALIOSAS: La Criopreservación de embriones y espermatozoides son opciones para la preservación del modelo de estudio. Se puede facilitar información al respecto.*

En relación a los estudio en marcha y los experimentos programados

- Los experimentos, toma de datos y procedimientos en marcha podrán finalizarse, aunque no deberá comenzarse ninguno nuevo, salvo que exista una justificación científica inexcusable.
- Esta situación se debe de evaluar en detalle entre el IP y el Responsable el Servicio, el Responsable de área y la Asesora en Sanidad Animal.
- Las labores del personal técnico se centran en el cuidado y mantenimiento de los animales y en la limpieza de las instalaciones. No se dará apoyo a la investigación, excepto en situaciones excepcionales y tras recibir una solicitud y un protocolo de actuación por escrito dirigido a la Veterinaria designada, que será evaluado.

En relación al acceso y permanencia del personal técnico, experimentador e investigador de los Grupos de investigación

- Los Responsables de los GI deben comunicar que persona (s) de su grupo deben entrar en alguna de las áreas, indicando, modulo/laboratorio, periodicidad, franja horaria y actividad.
- Para reducir la coincidencia físicas de personas en el mismo espacio, el experimentad@r debe de informarse de los horarios del personal técnico del Área al que quiera acceder y coordinarse con ellos.
- Por ahorro de material y equipos de protección, se pide que entren una o dos personas máximo por grupo y día, en este caso también justificado científicamente por la necesidad del procedimiento experimental.
- Se deben de cumplir las normas de acceso y otras instrucciones específicas, especialmente en la introducción de material a las instalaciones, exclusivamente por las barreras permitidas. Ver **protocolo-entrada-03/2020.pdf**.
- El Responsable del GI debe de informar de la posible disponibilidad de personas de su equipo para colaborar en tareas básicas de apoyo en el cuidado y mantenimiento de los animales de **su grupo** experimental, que descarguen al personal técnico para hacer otras tareas y en el caso de eventuales reducciones del personal disponible a medio y largo plazo.

Versión 1.0 18/03/2020